

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**R E S U E L V E .**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, por intermedio del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

**1 -** Referido al funcionamiento de la Secretaría de Acción Social:

- a) Programas que se encuentran en ejecución en la actualidad desde las distintas áreas y objetivos;
- b) fondos y recursos que se destinan para la ejecución de los mismos;
- c) recursos humanos con los que cuenta actualmente para llevar a cabo dichas acciones;
- d) demandas que prevalecen en la actualidad por parte de la comunidad;
- e) si existen programas sociales, de acción común entre las Secretarías de Desarrollo Social municipales y la Secretaría de Acción Social provincial. En caso de existir enumerarlos.

**2 -** Referido al funcionamiento de la Secretaría de Salud:

- a) Estructura que conforma la Secretaría de Salud;
- b) fondos y recursos que se destinan para la asistencia sanitaria de ambos hospitales y para la ejecución de programas específicos;
- c) recursos humanos con los que cuenta actualmente para llevar adelante la atención de la salud en los hospitales regionales y centros periféricos, y las acciones de los programas específicos;



*J. L. Luovice bppi*

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

d) objetivos que cumple el área social de los hospitales de Ushuaia y Río Grande.  
Beneficios que otorga.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2000.**

**RESOLUCIÓN Nº 255 /00.-**

*Silvia Monica Cappelletti*

SILVIA MONICA CAPPETI  
Secretaria Legislativa  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
C P DANIEL OSCAR GALLO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo